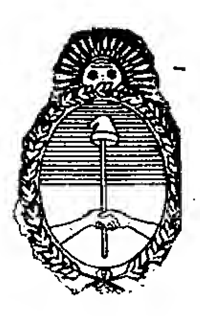
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, viernes 21 de mayo de 1982

NUMERO 24.926

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1003 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 119.812

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3932

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$ 2.500.-

SUMARIO

Pág.

ARROZ
RESOLUCION Nº 22.802|82
Modificación de la Resolución Nº 16.156 - JNG "Bases Estatutarias de Arroz Cáscara" 2

RESOLUCION Nº 22.803|82
Fíjase el monto del préstamo para la comercialización del arroz tipo largo fino con cáscara 2

DEFENSA NACIONAL
LEY Nº 22.591
Con el objeto de proteger la economía nacional y la capacidad productiva del país, en ejercicio de legítima defensa, declárase la indisponibilidad de todos los bienes existentes en el territorio de la República Argentina o en lugares sometidos a su jurisdicción, de propiedad del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de la Corona Británica, de súbditos británicos no residentes permanentes en la República Argentina, de personas de otra nacionalidad residentes en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de toda empresa o entidad por ellos controlada en forma directa o indirecta. Alcances de la medida. Vigilancia y Control. Créase la Comisión Nacional de Vigilancia. Aclárase que la indisponibilidad ordenada no afecta los bienes de los súbditos británicos residentes permanentes en la República Argentina siempre que no incurran en actividades que pongan en peligro la economía nacional o la capacidad productiva del país. 1

DECRETO Nº 978|82
Reglamentación de la Ley Nº 22.591, a efectos de determinar aspectos relativos a la integración y actuación de la Comisión Nacional de Vigilancia 2

MAIZ
RESOLUCION Nº 22.804|82
Apruébase la Reglamentación para su compra en la Provincia de Santiago del Estero para la campaña 1981|82 2

PETROLEO
RESOLUCION Nº 103|82
Determínanse valores básicos para los petróleos importados y subproductos, arribados durante el 1º cuatrimestre de 1982, a los efectos de la Resolución M.E. Nº 265|79 3

SORGO Y MAIZ
RESOLUCION Nº 22.805|82
Prorrógase la fecha final de compra de la actual cosecha 3

Sumario Numérico

LEYES:
22.591 Defensa Nacional

DECRETOS:
978|82 Defensa Nacional

RESOLUCIONES:
103|82 Petróleo
22.802|82 Arroz
22.803|82 Arroz
22.804|82 Maíz
22.805|82 Sorgo y Maíz

Pág.

CONCURSOS
Nuevos 3
Anteriores 3

REMATES OFICIALES
Anteriores 3

AVISOS OFICIALES
Nuevos 4
Anteriores 6

LICITACIONES
Nuevas 6
Anteriores 6



LEYES

DEFENSA NACIONAL

Con el objeto de proteger la economía nacional y la capacidad productiva del país, en ejercicio de legítima defensa, declárase la indisponibilidad de todos los bienes existentes en el territorio de la República Argentina o en lugares sometidos a su jurisdicción, de propiedad del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de la Corona Británica, de súbditos británicos no residentes permanentes en la República Argentina, de personas de otra nacionalidad residentes en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de toda empresa o entidad por ellos controlada en forma directa o indirecta. Alcances de la medida. Vigilancia y Control. Créase la Comisión Nacional de Vigilancia.
Aclárase que la indisponibilidad ordenada no afecta los bienes de los súbditos británicos residentes permanentes en la República Argentina siempre que no incurran en actividades que pongan en peligro la economía nacional o la capacidad productiva del país.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1982.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley por el cual se adoptan medidas tendientes a proteger la economía nacional y la capacidad productiva del país.

La agresión armada y económica dispuesta y ejecutada por el gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte nos obliga, en ejercicio de la legítima defensa, a adoptar las medidas que se proponen.

En el proyecto adjunto se prevén sólo providencias fundamentalmente cautelares, que se consideran urgentes en la actual situación. Ello sin desmedro de los demás poderes que son propios de la Nación Argentina, y cuya efectividad V.E. podrá propiciar si las circunstancias lo exigieren.

Ha parecido prudente, si bien sobreabundante, dejar a salvo la situación de la colectividad británica en la República Argentina que integra nuestra comunidad y a cuyos miembros aún cabría proteger frente a las presiones de la potencia agresora.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Roberto T. Alemann
Lucas J. Lennon
Sergio Martini
Amadeo R. Frúgoli
Nicanor Costa Méndez
Alfredo O. Saint Jean

LEY Nº 22.591

Buenos Aires, 19 de mayo de 1982.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

— I —

INDISPONIBILIDAD DE BIENES

ARTICULO 1º — Declárase la indisponibilidad de todos los bienes existentes en el territorio de la República Argentina o en lugares sometidos a su jurisdicción, de propiedad del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de la Corona Británica, de súbditos británicos no residentes permanentes en la República Argentina, de personas de otra nacionalidad residentes en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de toda empresa o entidad por ellos controlada en forma directa o indirecta.

ARTICULO 2º — La indisponibilidad declarada precedentemente importa para sus titulares, representantes, dependientes y cualquier otra persona, la prohibición de disponer de los bienes por cualquier título y la prohibición de otorgar actos o contratos que disminuyan el patrimonio afectado o su capacidad productiva o que ocasionen el desplazamiento de algún bien fuera de la jurisdicción nacional. No alcanza a las operaciones propias del giro normal de las personas, empresas o entidades.

ARTICULO 3º — Expresamente se declara que la indisponibilidad ordenada precedentemente no afecta los bienes de los súbditos británicos residentes permanentes en la República Argentina, siempre que no incurran en actividades que pongan en peligro la economía nacional o la capacidad productiva del país. Lo dispuesto en este artículo está condicionado al igual tratamiento que se otorgue a los argentinos con residencia permanente en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

— II —

MEDIDAS DE VIGILANCIA Y CONTROL

ARTICULO 4º — Respecto de las personas o entidades mencionadas en el artículo 1º podrán adoptarse las siguientes medidas, sin perjuicio de otras que fueren convenientes para el mejor cumplimiento de esta ley, para proteger la integridad del patrimonio nacional y su capacidad productiva:

a) designar depositarios o guardadores de sus bienes;
b) designar veedores o coadministradores;
c) designar administradores en sustitución de los órganos naturales del gobierno de la entidad, cuando se comprobaren actos contrarios a los fines de esta ley;
d) disponer la prohibición de celebrar determinados actos que sean considerados como perjudiciales para los intereses del Estado Nacional;
e) decretar el congelamiento de sus fondos financieros y la indisponibilidad de cualquier tipo de bien aún cuando no fuera del activo fijo.

— III —

COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA

ARTICULO 5º — Créase la Comisión Nacional de Vigilancia como órgano de aplicación de la presente ley. Estará presidida por el funcionario de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación que designe el Poder Ejecutivo Nacional e integrada por representantes de los Ministerios del Interior, de Relaciones Exteriores y Culto, de Justicia, de Defensa, de Economía y de Obras y Servicios Públicos.

Cada organismo designará un representante titular y uno alterno.

La Comisión adoptará sus decisiones por simple mayoría y en caso de empate el presidente tendrá doble voto.

ARTICULO 6º — La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

a) disponer la aplicación de las medidas previstas en la presente ley;
b) designar, controlar y dirigir a los depositarios, guardadores, veedores, coadministradores, administradores y demás funcionarios cuyo desempeño sea necesario para el cumplimiento de esta ley. Las personas que se designen percibirán la remuneración que el Poder Ejecutivo Nacional determine en cada caso, excepto que se trate de funcionarios públicos o miembros de las Fuerzas Armadas en actividad o retiro, en cuyo caso actuarán en forma honoraria y como carga pública;
c) adoptar todas las medidas necesarias para individualizar a las personas y entidades comprendidas en la presente ley y publicar su nómina a través del Boletín Oficial y de los demás medios de difusión. A ese efecto, podrá recabar información a todos los organismos del Estado Nacional, Provincial y Municipal y a los particulares;
d) adoptar todas las medidas necesarias para hacer efectiva la indisponibilidad de bienes, comunicando la nómina aludida en el inciso anterior a los Registros de la Propiedad y demás organismos que sea menester;
e) disponer el levantamiento de las medidas aplicadas por el organismo y autorizar la disponibilidad de determinados bienes, cuando con ello no se afecten los fines de la presente ley;
f) requerir el auxilio de la fuerza pública y la colaboración de todos los organismos del Estado Nacional, Provincial y Municipal;
g) citar y hacer comparecer con el auxilio de la fuerza pública, a las personas cuya declaración sea necesaria;
h) disponer allanamientos y las medidas cautelares que sean necesarias para asegurar los fines de esta ley;
i) dictar su reglamento interno.

— IV —

DEBERES DE COMUNICACION E INFORMACION

ARTICULO 7º — Toda persona que tenga en su poder bienes de cualquier naturaleza comprendidos en las disposiciones de la presente ley, o ejercite representación de personas o entidades sujetas a la misma, o desempeñe la dirección, administración, gerencia, sindicatura, o integre los Consejos de Vigilancia de empresas de igual condición, deberá comunicarlo dentro de los cinco días desde la publicación de esta ley directamente al Ministerio del Interior o al respectivo Ministerio de Gobierno en cada Provincia o Territorio Nacional.

ARTICULO 8º — Dentro de igual plazo y ante las mismas autoridades deberá informar quien durante el período comprendido entre el 2 de abril de 1982 y la entrada en vigencia de la presente, ha intervenido en cualquier carácter:

a) en actos de disposición respecto de bienes o con relación a empresas comprendidos o que hubieran estado comprendidos dentro de las previsiones de la presente ley de no haberse celebrado aquél;
b) en la adquisición, enajenación, transferencia o extracción de fondos o valores de monto superior a Cien Millones de pesos ($ 100.000.000) por parte de personas o entidades comprendidas en esta ley;
c) en el cambio de gerencia, administración o directorio en empresas o entidades comprendidas en esta ley.
d) en actos o negocios extraordinarios con relación a la gestión normal de personas o empresas comprendidas en esta ley, como el aumento injustificado del endeudamiento financiero o la transferencia de patentes, marcas, modelos o diseños, o la cancelación anticipada de deudas contraídas o pagadas en el exterior.

ARTICULO 9º — Los particulares y los funcionarios públicos de la administración central o descentralizada, nacional, provincial o municipal tendrán el deber de prestar los informes que les sean requeridos por la autoridad de aplicación. Los mencionados funcionarios tendrán también el deber de colaborar en las actuaciones que la autoridad de aplicación instruya con motivo de la presente ley.

— V —

SANCIONES PENALES

ARTICULO 10 — Será reprimido con reclusión o prisión de dos a diez años, si no resultare un delito más severamente penado, el que, para impedir o dificultar la indisponibilidad de los bienes a que se refieren los artículos primero y segundo, u otras medidas que dispusiere el organismo de aplicación, incurriere en cualquier acto u omisión.

La misma pena se aplicará a quien omitiere los deberes de comunicación e información impuestos por los artículos séptimo y octavo.

ARTICULO 11 — En la misma pena incurrirán los integrantes de los órganos de administración, representación, gobierno o fiscalización de personas jurídicas, empresas o entidades, que prestaren su consentimiento para la realización de los actos u omisiones previstos en el artículo anterior, y los que prestaren a los autores cualquier otra forma de auxilio o cooperación, o instigaren públicamente a su comisión, aunque el hecho no se consumara.

ARTICULO 12 — A los condenados por la comisión de los delitos previstos en esta ley, se les aplicarán las siguientes penas accesorias:

a) si fueren argentinos naturalizados, la pérdida de la ciudadanía y, al término de la condena, la expulsión del país.
b) Si fueren extranjeros, la expulsión del país al término de la condena.
c) Si fueren funcionarios públicos, inhabilitación absoluta y perpetua.

ARTICULO 13 — Será competente para conocer en los delitos previstos en esta ley la Justicia Federal.

— VI —

VIGENCIA DE LA LEY

ARTICULO 14 — La presente ley tendrá vigencia desde el día de su publicación.

ARTICULO 15 — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Roberto T. Alemann
Lucas J. Lennon
Sergio Martini
Amadeo R. Frúgoli
Nicanor Costa Méndez
Alfredo O. Saint Jean




DEFENSA NACIONAL

Reglamentación de la Ley Nº 22.591, a efectos de determinar aspectos relativos a la integración y actuación de la Comisión Nacional de Vigilancia.

DECRETO
Nº 978
Bs. As., 20/5/82

VISTO la Ley Nº 22.591, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario reglamentar la referida norma legal a efectos de determinar aspectos relativos a la integración y actuación de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — La Comisión Nacional de Vigilancia creada por la Ley Nº 22.591 estará presidida por el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación y se integrará con los representantes que designen los respectivos Ministerios de acuerdo al artículo 5º de la Ley citada. El representante titular de cada organismo deberá tener una jerarquía no inferior a la de Subsecretario.

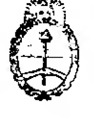
Art. 2º — Los funcionarios que fuesen designados por la Comisión Nacional de Vigilancia de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 6º, inciso b) de la Ley Nº 22.591, ajustarán su cometido a las instrucciones que les impartirá la Comisión, ante la que rendirán cuenta periódicamente de su actuación y, subsidiariamente, a las disposiciones de las leyes de fondo y forma aplicables a cada una de las figuras que correspondan.

Art. 3º — El Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia deberá convocar a sus integrantes dentro de las 24 horas de dictado el presente Decreto, a efectos de dar por constituida la misma y disponer la adopción de las medidas necesarias para proteger la integridad del patrimonio nacional y su capacidad productiva, de acuerdo a las atribuciones previstas en la Ley.

Art. 4º — El presente decreto tendrá vigencia desde el día de su publicación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Alfredo O. Saint Jean
Roberto T. Alemann
Lucas J. Lennon




JUNTA NACIONAL DE GRANOS

ARROZ

Modificación de la Resolución Nº 16.156-JNG "Bases Estatutarias de Arroz Cáscara".

RESOLUCION
Nº 22.802
Bs. As., 18/5/82

VISTO lo solicitado por la Asociación Correntina de Plantadores de Arroz, y

CONSIDERANDO:

Que las partidas de arroces grano largo y largo-fino analizadas, correspondientes al presente ciclo agrícola acusan para la tolerancia de recibo en el rubro "rendimiento de granos enteros", valores por debajo a los establecidos en la respectiva base de comercialización.

Por ello,

El Interventor
en la Junta Nacional de Granos
en uso de las atribuciones del Directorio
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase parcialmente el inciso b) del artículo 5º de la Resolución JNG Nº 16.156 "Bases Estatutarias de Arroz Cáscara", el que quedará redactado de la siguiente forma:

b) Rendimiento en granos enteros:
Tipo grano largo-Subtipo A Doble Carolina. Hasta 42% o sea 12% inferior a la base.
Tipo grano largo-Subtipo B Largo Fino. Hasta 42% o sea 14% inferior a la base.

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir del 24 de mayo de 1982.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

David Lacroze

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

ARROZ

Fíjase el monto del préstamo para la comercialización del arroz tipo largo fino con cáscara.

RESOLUCION
Nº 22.803
Bs. As., 18/5/82

VISTO la Resolución "JNG" Nº 22.713 por la cual se aprobó el sistema de crédito post-cosecha con cláusula de cancelación directa, y

CONSIDERANDO:

Que el punto 4º de dicha reglamentación establece que esta Junta Nacional de Granos deberá fijar periódicamente el monto del préstamo que garantiza para la comercialización del arroz tipo largo fino con cáscara.

Por ello,

El Interventor
en la Junta Nacional de Granos
en uso de las atribuciones del Directorio
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase el monto del préstamo para la comercialización de arroz Sub-tipo B largo fino, con cáscara, en ciento setenta mil pesos ($ 170.000) por quintal y el del Sub-tipo A Doble Carolina, con cáscara en ciento treinta y seis mil pesos ($ 136.000) por quintal.

Art. 2º — La presente resolución regirá a partir del 24 del corriente mes.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

David Lacroze

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

MAIZ

Apruébase la Reglamentación para su compra en la Provincia de Santiago del Estero para la campaña 1981/82.

RESOLUCION
Nº 22.804
Bs. As., 18/5/82

VISTO el proyecto de Reglamentación de Compra de maíz en la provincia de Santiago del Estero para la campaña 1981/82, y

CONSIDERANDO:

Que dadas las deficientes condiciones por las que atraviesa la zona de producción de Santiago del Estero en lo que hace a capacidad de almacenamiento, acondicionamiento y demás infraestructura necesaria para canalizar eficientemente la abultada producción de la presente campaña.

Que a través de una intervención testigo de la Junta Nacional de Granos en dicha zona se obtendría una virtual mejoría en la canalización de la misma, a través del ordenamiento del transporte, acondicionamiento y formas de pago.

Por ello,

El Interventor
en la Junta Nacional de Granos
en uso de las atribuciones del Directorio
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la Reglamentación anexa para la compra de maíz en la provincia de Santiago del Estero para la campaña 1981/82.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

David Lacroze

REGLAMENTO DE COMPRAS

Artículo 1º — A partir del 24 de mayo de 1982 y hasta el 30 de junio de 1982, la Junta Nacional de Granos comprará maíz a granel en condiciones estandar puesto sobre el puerto de Santa Fe o Rosario, en las localidades de Quimili y Bandera.

Artículo 2º — Las compras se efectuarán a productores, los que podrán negociar su mercadería en forma directa con el personal de esta Junta Nacional de Granos destacado en la región.

Artículo 3º — Las operaciones se realizarán de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) Solicitar al responsable de la Junta Nacional de Granos, turno de entrega. En base a las solicitudes recibidas y a los cupos de absorción de transporte con que cuente el puerto, se asignarán dichos turnos.

b) Recibida la información respecto del turno de entrega asignado por la Junta Nacional de Granos, deberá iniciarse la carga de la mercadería en el medio correspondiente respetando el día asignado, perdiendo en caso de incumplimiento el turno correspondiente.

c) Al momento de la carga el productor deberá exigir muestras lacradas de las entregas y los respectivos recibos provisorios (F. 716) que acreditarán la constancia provisoria de entrega.

d) Recibida la mercadería en puerto, y en base a sus resultados de peso y calidad, en las localidades de Quimili y Bandera se procederá a confeccionar la orden de pago (F. 1959) dentro de las 72 horas hábiles de recibidos dichos resultados.

e) En caso de disconformidad con el resultado del análisis en puerto, el productor deberá presentar el pedido de reconsideración dentro de los 15 días de la fecha de emisión, ante la dependencia interviniente.

f) Una vez recibida la orden de pago (F. 1959) el vendedor se presentará ante el Banco de la Provincia de Santiago del Estero, para recibir en el acto el 100% del monto de la liquidación de la operación.

A los efectos de la liquidación de la operación y solo cuando el envío a puerto se realice por vagón, la Junta Nacional de Granos se hará cargo del flete en su cuenta corriente, descontando en consecuencia, sobre el precio de referencia la tarifa ferroviaria vigente al momento de la descarga para el tramo desde el punto de carga hasta el puerto de destino.

Artículo 4º — El precio de la operación será la cotización pizarra de la Cámara Arbitral de Cereales del puerto de entrega (Rosario o Santa Fe) del último día hábil anterior a la fecha del cierre del certificado. Dicho precio se entiende para maíz duro colorado y/o amarillo a granel grado 2, estableciéndose las siguientes bonificaciones y descuentos para los demás grados.

Grado	Bonificación o Descuento
1	+ 1
3	— 1,5

Artículo 5º — La liquidación de la mercadería se efectuará descontando el peso bruto entregado un 03 % en concepto de merma volátil y las correspondientes, si las hubiera, por zarandeo y secado.

En concepto de gastos de administración la Junta Nacional de Granos cobrará el equivalente de hasta un 3% del importe bruto de la operación debitándose asimismo los servicios de acondicionamiento que se presenten y los gastos de manipuleo según las tarifas vigentes para unidades de campaña al momento de la entrega.

Además, la Junta Nacional de Granos retendrá los impuestos que rijan a la fecha de entrega y que a título informativo se enumeran:

Ingresos Brutos	1%
S.N.R.P.	210/qq
I.S.S.A.R.A.	130 qq
Impuestos Sellos	0,5%

SECRETARIA DE ENERGIA

PETROLEO

Determínanse valores básicos para los petróleos importados y subproductos, arribados durante el primer cuatrimestre de 1982, a los efectos de la Resolución M. E. Nº 265/79.

RESOLUCION

Nº 103

Bs. As., 14/5/82

VISTO el Expediente Nº 601.499/82, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución conjunta MOSP Nº 119/82 - ME. Nº 227/82 de fecha 19 de marzo de 1982 establece la prórroga de la vigencia de la Resolución M.E. Nº 265 de fecha 6 de marzo de 1979, hasta el 30 de abril de 1982.

Que el Artículo 2º de la citada Resolución conjunta faculta a la Secretaría de Energía a determinar los valores básicos para la compensación del petróleo crudo importado y subproductos sujetos al régimen de retenciones que regirán a partir del 1º de enero de 1982.

Por ello,

El Secretario de Energía

Resuelve:

Artículo 1º — Los petróleos de importación, arribados durante el primer cuatrimestre de 1982, tendrán cualquiera sea su tipo, el valor básico de referencia que a continuación se indica, a los efectos de la Resolución M.E. Nº 265/79.

PETROLEO IMPORTADO

Fecha de ingreso	Gravedad APIº	Condición	Precio $/m3
1/1/82 a 30/4/82	28	Seco-Seco en destilería	Oficial FOB Petróleo Santa Cruz Norte Más el 23 %

Ajuste por grado APIº0,5 % por grado entero de diferencia.

Art. 2º — Los subproductos importados, arribados durante el primer cuatrimestre de 1982 tendrán el valor básico de referencia que a continuación se indica, a los efectos de la Resolución M.E. Nº 265/79.

SUBPRODUCTOS

Fecha de ingreso	Motonaftas y prod. livianos	Gas Oil y prod. intermed.	Fuel Oil y prod. pesados
1/1/82 a 30/4/82	Valor en tanque de Refinería + 10 % de su Retención comercial.	Valor en tanque de Refinería + 10 % de su Retención comercial.	Valor en tanque de Refinería + 20 % de su Retención comercial.

Los valores en tanque de refinería y la retención comercial son los vigentes a la fecha de ingreso del producto a instalaciones fijas del importador.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Petrachi

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

SORGO Y MAIZ

Prorrógase la fecha final de compra de la actual cosecha.

RESOLUCION

Nº 22.805

Bs. As., 18/5/82

VISTO las Resoluciones "JNG" números 22.769 y 22.770 por las que se aprueban las reglamentaciones de compra de sorgo y maíz cosecha 81/82, en las provincias de Salta, Jujuy, Santiago del Estero y Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que los volúmenes de producción de la presente campaña superan los antecedentes históricos de la región.

Que las condiciones meteorológicas no han permitido la normal recolección de dicha cosecha.

Que éstas circunstancias han demorado las operaciones de compraventa.

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Granos en uso de las atribuciones del Directorio Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de agosto de 1982 la fecha final de compra de sorgo y maíz, de la actual cosecha, reglamentada por resoluciones "JNG" números 22.769 y 22.770.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

David Lacroze

CONCURSOS

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Ente demandante: Comisión Nacional de Energía Atómica.

Licitación número: Solicitud Nº 327/82 del B.C.R.A.

Plazo de reintegro: 90, 180 ó 390 días, con opción a su renovación por otro período igual y en las mismas condiciones de existir acuerdo de partes.

Monto del requerimiento: (pesos ochenta y dos mil setecientos millones) $ 82.700.000.000.

Fecha y hora de clausura del concurso: 24/5/82 a las 15 horas.

Utilización: C.N.E.A. se reserva el derecho de utilizar los fondos dentro de los tres días hábiles contados a partir del día 27/5/82, inclusive.

Lugar y hora de entrega de pliegos de condiciones: 11 de Septiembre Nº 4325, Capital Federal, Gerencia de Administración y Finanzas, Departamento de Gestión Financiera, Piso 2º, Oficina Nº 2112, en el horario de 9.30 a 17 horas.

e.21/5 Nº 3.472 v.21/5/82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S. A.

Llama a Licitación Rfs. 55/82 de acuerdo con la Solicitud Nº 318 y 344/82 aprobada por el Banco Central de la República Argentina.

Se invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de crédito con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que se pone a disposición de las mismas en la Sección Recursos Financieros (Servicio Gestión de Recursos), ubicada en el edificio Administración, calle Balcarce 184, 4º piso, oficina 425, Capital Federal, en el horario de 10 a 17.30 horas.

Monto de capital requerido: Pesos 93.600.000.000 (noventa y tres mil seiscientos millones).

Plazo de reintegro: Las instituciones financieras cotizarán sus ofertas de crédito a 90 y/o 180 y/o 270 y/o 360 días, reservándose la Empresa el derecho de optar por una de ellas. El o los documentos respectivos se firmarán por el plazo por el cual se asigne la licitación. El otorgamiento se efectuará teniendo en cuenta el costo y no el plazo.

Fecha de clausura del concurso: 25/5/82 (12 horas).

Fecha de disposición de los fondos: 28/5/82.

Las ofertas de crédito se recibirán bajo sobre cerrado en el Salón de Aperturas (Planta Baja) del edificio de la calle Balcarce 236, Capital Federal, procediéndose a su apertura en acto público, al cual se podrá asistir para presenciarlo.

$ 200.000 e.21/5 Nº 7.219 v.21/5/82

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S. A.

Llama a Licitación Rfs. 54/82 de acuerdo con la Solicitud Nº 343/82 aprobada por el Banco Central de la República Argentina.

Se invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de crédito con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que se pone a disposición de las mismas en la Sección Recursos Financieros (Servicio Gestión de Recursos), ubicada en el edificio Administración, calle Balcarce 184, 4º piso, oficina 425, Capital Federal, en el horario de 10 a 17.30 horas.

Monto de capital requerido: (Ciento veinte mil millones), $ 120.000.000.000.

Plazo de reintegro: Las instituciones financieras cotizarán sus ofertas de crédito a 90 y/o 180 y/o 270 y/o 360 días, reservándose la Empresa el derecho de optar por una de ellas. El o los documentos respectivos se firmarán por el plazo por el cual se asigne la licitación. El otorgamiento se efectuará teniendo en cuenta el costo y no el plazo.

Fecha de clausura del concurso: 24/5/82 (12 horas).

Fecha de disposición de los fondos: 27/5/82.

Las ofertas de crédito se recibirán bajo sobre cerrado en el Salón de Aperturas (Planta Baja) del edificio de la calle Balcarce 236, Capital Federal, procediéndose a su apertura en acto público, al cual se podrá asistir para presenciarlo.

$ 190.000 e.21/5 Nº 7.218 v.21/5/82

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Industria y Minería

SUBSECRETARIA DE MINERIA

La Subsecretaría de Minería, Secretaría de Industria y Minería, llama a concurso Público Internacional para la ejecución del Proyecto Minero "Nevados de Famatina" cuya apertura se efectuará el día 30 de julio de 1982 a las 10 horas. El pliego de bases y condiciones detallado se encuentra a disposición de los interesados en la calle Santa Fe Nº [illegible], primer (1º) piso, Capital, de lunes a viernes dentro del horario de 15 a 18 horas. Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, al precio de quinientos mil pesos ($ 500.000).

e. 5/5 Nº 2.959 v. 26/5/82

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

BANCO MUNICIPAL DE LA PLATA

Por 2 días: Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dispuesto la venta mediante subasta pública por intermedio del Banco Municipal de La Plata, de diversos elementos de su propiedad, que se encuentran en condiciones de rezago. Los materiales serán exhibidos de lunes a viernes de 8 a 12 horas en: Dársena Inflamables; Dársena Sud, Planta Almacenaje de Junín, Abastecimiento Puerto Nuevo, Almacenaje Concepción del Uruguay, Destilería San Lorenzo, Planta Almacenaje San Lorenzo, Planta Almacenaje Santa Fe, Divisional Córdoba, Planta Almacenajo Monte Cristo, Delegación Monte Cristo, Villa Mercedes; Destilería Dock Sud y Exploración Avellaneda.

Los pliegos de bases y condiciones e informes pueden solicitarse en los lugares de exhibición en la Divisional Córdoba: Independencia y Caseros Córdoba; en Divisional Bahía Blanca, Estomba 127, Ba-

hía Blanca; en Divisional Mendoza, Avda. San Martín Nº 650, Mendoza; en Divisional Rosario, Gral. Urquiza 1302|18, Rosario; en Abastecimientos, Ramón S. Castillo y 9 bis, Capital Federal, y en el Banco Municipal de La Plata, diagonal 74 esquina 48, La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

El remate se realizará en el local de la calle 11 Nº 676, La Plata, el día 4 de junio de 1982, a partir de las 8.30 horas.

El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Organismo Vendedor, el que será dado al finalizar el acto del remate.

e. 20|5 Nº 3.456 v. 21|5|82

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
Firmas inscriptas

Nómina Nº 82

Número de Inscripto	Razón social — Domicilio
204-6 °	Alimentos Valle de Oro S. A.; California 2715, 1289 Capital Federal.
444-8 *	Alven S. R. L.; Avenida Directorio 1336, 1406 Capital Federal.
1345-5	Cosacov S.A.C.I.F.; Avenida Forest 933, 1427 Capital Federal.
1701-9	Elinstall S.A.I.C.F.; Hipólito Yrigoyen 1116, 7, 15, 1377 Capital Federal.
1878-3	Pneumatic S.A.I.C.F.E.I.; Piedras 1329, 1140 Capital Federal.
2249-7 °	Ostrilion S.A.C.I.; Avenida Don Pedro de Mendoza 3875, 1294 Capital Federal.
2292-6	Servi-Prest S.R.L.; Viel 1640, 1424 Capital Federal.
2380-9 °	Cooper Argentina S.A.C.I.; Leandro N. Alem 619, 1001 Capital Federal.
2419-8	Polimecánica S.A.I.C.F.; Corrientes 545, 1043 Capital Federal.
2531-3	Pinal Pharma S.A.C.I. y F.; Juan Bautista Alberdi 581, 1424 Capital Federal.
2753-7	Tubotec S.A.C.I.F.I.A.; Carlos Tejedor 150, 1678 Caseros, Buenos Aires.
2831-2	Francisco Lera S.A.F. y C.; Caboto 550, 1157 Capital Federal.
2875-4	Industrias Metalúrgicas Ferroni S.A.; C. Pajas Blancas, Km. 4,5, 5008 Córdoba, Córdoba.
3727-3	Medone Hermanos S.R.L.; Olavarría 463, 1162 Capital Federal.
4300-1	Buch, Abraham Jaime. Vto. 24|9|1982; Culpina 1191, 1, 1406 Capital Federal.
4302-8	Fontanarossa, Aldo Juan, Vto. 12|10|1982; Rivera Indarte 614, 1406 Capital Federal.
4465-2 °	Canfor S.A.I.C. y F.; Córdoba 4550, 1414 Capital Federal.
5170-5	Máulo S.A.; Bonifacini 164, 1650 San Martín, Buenos Aires.
5191-8	Cía. Embotelladora Argentina S.A.I.C.; Baigorria 5592, 1408 Capital Federal.
5517-4	Rotog Arg. S.A.I.C.; Bolívar 1753, 1141 Capital Federal.
5727-4	Railmar S. R. L.; Azopardo 980, 1107 Capital Federal.
5953-6 °	Electromédica Argentina S.A.C.I.F. y M.; Rivadavia 2358, 5, 1034 Capital Federal.
7578-7 *	Cinematográfica L'Aiglón S.R.L. Vto. 19|10|1982; Lavalle 1993, 1051 Capital Federal.
7700-3	Depalma S.R.L.; Talcahuano 494, 1013 Capital Federal.
7737-2	Centineo y Damiani S.C.A.; Soler 232, 8000 Bahía Blanca, Buenos Aires.
8037-3 °	Sucesión de Rubén Martín S.A.; Zuloaga 200, 1826 R. Escalada, Buenos Aires.
9622-9	Roma Depor. de Eleusippi y Cía. S.R.L. Vto. 13|10|82; Independencia 3124, 1425 Capital Federal.
9961-9	Emar S.R.L.; Ciudad de La Paz 2532, 1428 Capital Federal.
10069-2	Castilla Ramos, Carlos. Vto. 5|10|1982; Rivadavia Oeste 67, 5400 San Juan, San Juan.
10680-1	Sociedad Industrial Argentina S.A.C.F.I.; Hipólito Yrigoyen 668, 1702 Ciudadela, Buenos Aires.
11470-7	Buccafusca, Salvador; Emilio Lamarca 1940, 1407, Capital Federal.
11784-6	Oliveira Hermanos S. A.; Serrano 1862, 1414 Capital Federal.
12349-8 °	Elías Dolonguevich S. A.; José F. Moreno 1655, 5500 Mendoza, Mendoza.
12939-9	Modular Electrónica S.R.L.; Mendoza 1981, 1428, Capital Federal.
14379-0	B. Sercovich y Cía. S. A. Maderera y Comercial; Camino Alta Gracia, Km 2,5, 5000, Córdoba, Córdoba.
14562-9 °	Casa Blanco S.C.A.; Avenida Independencia 1964, 7600 Mar del Plata, Buenos Aires.
14565-3	Graphic Service S.R.L.; Avenida Belgrano 3902, 1210 Capital Federal.
15102-5	Freno Service S.A.I.C.I.F.A.; Nicasio Oroño 1817, 1416 Capital Federal.
15371-0 °	Data - Memory S. A.; Avenida Independencia 2520, 1225 Capital Federal.
15407-5	Hijos de Luis Fusco S.C.C.; Uriburu 850, 5700 San Luis, San Luis.
15604-3	Ascensores Camel S.R.L. Vto. 11|9|1982; 25 de Mayo 375, 5, 502, 1002 Capital Federal.
16991-9	Gervasoni Ingeniería S.R.L.; Güemes 3148, 3000 Santa Fe, Santa Fe.
17223-5 °	Molinaro, Juan Carlos. Vto. 16|10|1982; Calles 520 y 116, 1900 La Plata, Buenos Aires.
17236-7	Taiana, Roberto Alfredo Mauricio. Vto. 11|9|1982; Avenida Centenario 2345, 1643 Beccar, Buenos Aires.
18262-1	Sistemas Médicos S. A.; Viamonte 2319, PB, B, 1056 Capital Federal.
18632-5	Martino Grossutti y Gómez S.R.L.; Crámer 2442, 1428 Capital Federal.
18709-7	Matertel S. A.; Sarmiento 1977, 1044 Capital Federal.
18784-4	Petroargent S. A.. Vto. 15|9|1982; Maipú 871, 3, A, 1006 Capital Federal.
18834-4	Intersec S. A.; Talcahuano 758, 1013 Capital Federal.
18838-7 °	Calzados Chiaramonte S. R. L.; Avenida Entre Ríos 344, 1079 Capital Federal.
19116-7	Magel S. A.; Vto. 16|10|1982; Cangallo 4029, 1198 Capital Federal.
19170-1	Villegas, Carlos Alberto. Vto. 18|9|1982; Benito Juares 3236, 1417 Capital Federal.
19394-1	Rodamientos Giro S. A. Vto. 25|9|1982; Av. Pavón 1312, 1870, Avellaneda, Buenos Aires.
19589-8	Scorza Hnos. S.R.L.; Avda. Dorrego 223, 1414, Capital Federal.
19600-2	Seguridad Alto Nivel S. R. L.; Entre Ríos 1049, 1080 Capital Federal.
19982-6	Troilo, Vicente Carmelo; Pcias. Unidas 4765, 1754 San Justo, Buenos Aires.
20029-7 °	Lastiesas y Cía. S.C.A.; Córdoba 6713, 2000 Rosario, Santa Fe.
20098-0	Mazzoni, Enrique Alfredo. Vto. 14|10|1982; Amenábar 651, 5, B, 1426 Capital Federal.
20102-2	Elevator Sistems S. A.; Defensa 649, 1065 Capital Federal.
20259-2 °	Real y Cía. S. R. L. Indust. y Comerc.; Talcahuano 262, 1013 Capital Federal.
20409-9	Argeve S.A.C.I. de Mandatos y Servicios; Virrey Cevallos 1282, 1135 Capital Federal.
20432-3 °	Pross, Héctor Emilio; Chorruarín 975, 3100 Paraná, Entre Ríos.
20440-4	Ferrari, Alberto José; Austria 2258, 8, E, 1425 Capital Federal.
20475-7 °	Termoquar S.A.C.I.F. Vto. 14|10|1982; Lima 461, 1073 Capital Federal.
20514-1 *	Industrias Mieve S.A.I.C.; Suipacha 463, 1008 Capital Federal.
20599-0 °	Mark S. R. L.; Calle 46, 831, 11, 1900 La Plata, Buenos Aires.
20735-7	Meflex Sudamericana S. A.; Paroissien 2971, 1429 Capital Federal.
20746-2 *	Obeaga, Martha Susana; Calle 27, 124, 1900 La Plata, Buenos Aires.
20821-3 °	Marchese Uzquiano S. R. L.; Bolívar 3374, 7600 Mar del Plata, Buenos Aires.
20905-0 °	KRM Ingeniería S.A.C.I.A.F.S.; Florida 256, 1005 Capital Federal.
20934-1 °	Dinastía S.R.L.; Vto. 2|10|1982; Maipú 359, 1036 Capital Federal.
20947-3 °	Diacorb S.A.I.C.I.A.F. Vto. 13|10|1982; Ancaste 3566, 1437 Capital Federal.
20984-[illegible] °	Serv. Integral de Seguridad S.R.L.; Rosario de Santa Fe 87, D, 5000 Córdoba, Córdoba.
20972-4 °	Jeren S.R.L.; Avenida Santa Fe 2608, 1425 Capital Federal.
20980-5 °	Sertel S. A.; Pueyrredón 860, 9, 1032 Capital Federal.
21011-0 °	Servimac S.R.L.; J. M. Núñez 1134, 1870 Avellaneda, Buenos Aires.
21019-6 °	Girbal y Agnello Soc. Col.; Liniers 567, 8000 Bahía Blanca, Buenos Aires.
21023-4 °	Sist. Integ. de Identificación S. A.; Tucumán 1671, 1050 Capital Federal.
21053-6 °	M. I. Construcciones S.R.L.; Avda. Santa Fe 2861, 1425 Capital Federal.
21056-0 °	La Universal de Héctor Pousa S. A.; 33 Orientales 515, 1236 Capital Federal.
21059-5 °	Benedetti, Alfredo Enrique; Ayacucho 202, 1650 San Martín, Buenos Aires
21083-8 °	Cedira S.A.C.I.F.I.A.; Vto. 11|9|1982; Paraná 586, 1017, Capital Federal.
21086-2 °	Steelcote Fábrica Arg. de Pinturas S. A.; Olazábal 5644, 1431 Capital Federal.
21090-0	Distribuidora Cinematográfica OEP. S.A.; Sarandí 41, 1081 Capital Federal.
21134-6 °	Kantek S.A.; Alsina 1214, 6, 1088 Capital Federal.
21167-2 °	Jorge Serrano y Asociados S.A.; Avenida Cabildo 1178, 1426 Capital Federal.
21179-6 °	Fabryser S.R.L.; Vto. 13|10|1982; 10 de Septiembre 1861 1326, 1832 Lomas de Zamora, Buenos Aires.
21191-5 °	Oasis S.R.L.; Río Cuarto 2049, 1292 Capital Federal.
21201-6 °	Planobra S.A.; Vto. 8|2|1982; Rodríguez Peña 231, 1, B, 1020 Capital Federal.
21218-0 °	Servopower S. A.; Vto. 14|10|1982; Río Negro 1138, 1704 Ramos Mejía, Buenos Aires.
21236-9 *	O-Limpia S.R.L.; Paraguay 358, 1, F, 1057 Capital Federal.
21257-1 *	Angélico, Jorge Alberto; Rosario Tala 290, 3100 Paraná, Santa Fe.
21282-2	Motor Supply S.A.C.I.F.I.M. Vto. 25|9|1982; Rocha 920, 1166 Capital Federal.
21314-4 *	G. L. M. Artes Gráficas S.R.L.; Pasaje Lorenzo Vintter 927, 1405 Capital Federal.
21384-5 °	Intermaq S. R. L. Vto. 5|10|1982; Avenida Cabildo 4276, 11, D, 1429 Capital Federal.
21415-9	Aon, Antonio Marón; 20 de Setiembre 1021, 7600 Mar del Plata, Buenos Aires.
21428-0	Integrum S.R.L.; 85, Bonifacini 1928, 1650 San Martín, Buenos Aires.
21480-9	Marriott Argentina C.I.S.A.; Monroe 881, 1428 Capital Federal.
21500-7	C. Caneda S. A.; M. Fernández 2470, 1706 Haedo, Buenos Aires.
21513-9	Metalúrgica Constitución S. A.; Ruta Nacional Nº 9, Km. 245, 2919 Villa Constitución, Santa Fe.
21519-8	Burani S.R.L.; Vto. 17|9|1982; Giribone 555, 1870 Avellaneda, Buenos Aires.
21530-9	Pusinéri Moresi S.A.; Combate de la Vuelta de Obligado 585, 1876 Bernal Buenos Aires.
21541-4	S.P.S. S.A.I.C.; Crespo 2787, 1437 Capital Federal.
21542-2	K.T.S. S.A.; Reconquista 1048, 1003 Capital Federal.
21543-0	Esmeva Est. Met. Vadala Hnos. S.A.; Pampa 1080, 1661 Bella Vista, Buenos Aires.
21559-7	Juan Ferraris e Hijos S.A.C.I.A.I. y F.; Calle Diecinueve, 6360, Gen. Pico La Pampa.
21571-6	Frigomex A.C.I.F.I.E.S.A.; Alsina 909, 1088 Capital Federal.
21581-3	Talleres Gráficos Orestes S.R.L.; I. La Católica 455, 1268 Capital Federal.
21601-1	Hijos de Daniel Américo Fernández S.C.A.; Brasil 3198, 1260 Capital Federal.
21612-7	Bruno Bredahl S.R.L.; Viamonte 750, 1053 Capital Federal.
21614-3	Lemec S.A.; Avda. Arijon 468, 2000 Rosario, Santa Fe.
21638-0	Marcelo Ferdman y Cía. S.R.L.; Bv. Concordia 348, 3218 San Salvador, Entre Ríos.
21655-0	Lacalle y González S.A.I.C.F., Vto. 23|9|1982; Paraguay 675, 1057 Capital Federal.
21685-2	Electromecánica Beta S.R.L.; Calle 13, 720, 2919 V. Constitución, Santa Fe.
21696-8	Mantenimientos Aladino S.A.; Corrientes 1438, 10, E, 1042 Capital Federal.
21705-0	Barbero y García Inst. Electromecánicas S.A.; Piedras 643, PB, B, 1070 Capital Federal.
21719-0	Gemaire S.R.L.; Avda. Tellier 2315, 1440 Capital Federal.
21727-1	Rodar Semiconductores S.A.C.I.; Paraná 789, 1017 Capital Federal.
21730-1	Laboratorios Dr. Herbert Szama S.A.C.I.; Lafuente 161, 1406 Capital Federal.
21748-4	Redic S.R.L.; Hipólito Yrigoyen 14463, 1852 Burzaco, Buenos Aires.
21766-2	Construcciones Agropark S.A. Vto. 11|9|1982; Ruta 202 y Panamer., 1611 Don Torcuato, Buenos Aires.
21781-6	Valente S.R.L.; Calle 6, 752, 1900 La Plata, Buenos Aires.
21783-2	García, Juan Ernesto, Vto. 16|9|1982; Carlos Calvo 1011, 1102 Capital Federal.
21785-9	Esquitino, Ricardo Vto. 16|9|1982; Dorrego 873, 1414 Capital Federal.
21822-7	La Impresora Industrial S.R.L., Vto. 2|10|1982; Charcas 3073, 6, A, 1425 Capital Federal.
21824-3	Industrias Termoplásticas Argentinas S.A.I.C.F.; Llerena 3156, 1427 Capital Federal.
21825-1	Repman S.R.L.; Juan C. Gómez 68|70, 1282 Capital Federal.
21854-5	Serv. Emp. Interim S.A.C.I.F. y M. Vto. 23|9|1982; Suipacha 576, 1008 Capital Federal.
21855-3	Renave S.R.L.; Cabildo 2801, 1428 Capital Federal.
21867-7	Tecnosegur S.A.; Crámer 3274, 1429 Capital Federal.
21880-4	Stiavetti S.A.; Montevideo 373, 1019 Capital Federal.
21887-1	Daud, Julio; Pedro Goyena 1509, 1406 Capital Federal.
21889-8	Cerámica del Norte S.A.; Avda. J. G. Artigas 252, 4400 Salta, Salta.
21896-0	Obraquímica S.A.; Gral. Heredia 2353, 1872 Sarandí, Buenos Aires.
21912-6	La Pañalera S.A.C.I.F.; Guevara 1250, 1427 Capital Federal.
21913-4	Faster S. A. Vto. 11|9|1982; Bartolomé Mitre 2131, 1039 Capital Federal.
21915-0	Wonsan S.R.L.; Avda. Corrientes 5082, 1414 Capital Federal.
21917-7	Antokolec y Reizner S.A. Vto. 23|9|1982; Rivera 857, 1738 Villa Madero, Buenos Aires.
21918-5	Aldo Luis Albini E Hijos S.C. Vto. 14|10|1982; Sarmiento 1461, 2000 Rosario, Santa Fe.
21920-7	Spartan Maquinarias S.A.; Sarmiento 559, 76, 1041 Capital Federal.
21929-0	Garbin S.A.; Bmé. Mitre 962, 1846 Adrogué, Buenos Aires.
21930-4	Czernuszka, Alejandro; Avellaneda 5172, 1766 Tablada, Buenos Aires.
21931-2	Bach. Luis. Vto. 22|9|1982; Montes de Oca 377, 1270 Capital Federal.
21937-1	Imedik S.A.; J. A. Pacheco de Melo 2046, 1116 Capital Federal.
21949-5	Donzis, Aldo Sergio. Vto. 26|9|1982; Basavilbaso 1948, 9, A, 1824 Lanús Este, Buenos Aires.
21957-6	Ases. Técnico Neumatización Int. del Automotor S.R.L.; Avda. Mitre 914, 1602 Florida, Buenos Aires.

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209; del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Número de Inscripto	Razón social	Domicilio
21959-2	Acetogen S.A.	Carlos Pellegrini 675, 1009 Capital Federal.
21961-4	Squeo, Onofrio —Ancla—. Vto. 26/9/1982	Esteban de Luca 2232, 1, 33, 1475 Capital Federal.
21967-3	E.S.E.I.C. S.R.L.	Viamonte 1355, 1053 Capital Federal.
21970-3	Mecoin S.R.L.	Carbajal 3679, 1430 Capital Federal.
21973-8	Proyco Construcciones S.A.	R. Peña 681, 1020 Capital Federal.
21975-4	Manufactura Algodonera Argentina S.A.	Alvarez Thomas 200, 1427 Capital Federal.
21980-0	Distrinea S.R.L. Vto. 1º/10/1982	San Martín 1343, 2919 V. Constitución, Santa Fe.
21981-9	Routier Automotores S.A.	Amenábar 547, 1426 Capital Federal.
21985-1	Talleres Met. Cóndor-Battistini y Cía. S.A.	Perito Moreno 704, 5501 Godoy Cruz, Mendoza.
21987-8	Francisco Rotundo y Hnos. S.R.L.	Cotagaita 2886, 1754 San Justo, Buenos Aires.
21989-4	Oarca S.A. Vto. 5/10/1982	Derqui 1355, 1824 Lanús Oeste, Buenos Aires.
21993-2	Sauler S.A.C.I.I.A.F.	Camarones 1649, 1419 Capital Federal.
21996-7	Eniak S.A.	Escalada 112, 1407 Capital Federal.
22000-0	Ingeniería Sur S.A.	Lavalle 4018, 1190 Capital Federal.
22002-7	Industrias Mancini S.A.C.I.A.	Cerrito 228, 6, A. 1010 Capital Federal.
22003-5	Man-In S.R.L. Vto. 22/9/1982	Rosario 264, 9, 2, 1424 Capital Federal.
22009-4	Margueritte, Eduardo Héctor	Gral. Paunero 1933, 1640 Martínez, Buenos Aires.
22010-8	Di Felice, Mario Roque. Vto. 13/10/1982	Paraguay 2624, 1425 Capital Federal.
22014-0	Ardila y Asociados S.A.	Basualdo 430, 1440 Capital Federal.
22015-9	Cía. Arg. de Energía Solar y Eólica —CADESOL— S.A.	25 de Mayo 347, 408, 1002 Capital Federal.
22016-7	Carlos A. Fontanet y Cía. S.A.	Rivera 740, 1768 Villa Madero, Buenos Aires.
22017-5	Spada Hnos. y Cía. S.A. Vto. 13/10/1982	Sarmiento 765, 5000 Córdoba, Córdoba.
22020-5	Línea Vanguard S.A.C.I.F.I.A. Vto. 13/10/1982	Senillosa 957, 1424 Capital Federal.
22023-4	C.O.V.A. S.A.	Avda. Valparaíso 1790, 5000 Córdoba, Córdoba.
22028-0	Cóndor Lavadero Industrial S.R.L.	Veintinueve 2564, 1650 Villa Maipú, Buenos Aires.
22034-5	Crismar S.R.L. Vto. 1º/10/1982	Avda. Pellegrini 1761, 2000 Rosario, Santa Fe.
22035-3	Agua S.A.	Caseros 719, 1152 Capital Federal.
22038-8	Molinari, Raúl Edgardo	37 Nº 630, 1900 La Plata, Buenos Aires.
22042-6	Cardeco S.A.C.I. y C.	Alvear 674, 1878 Quilmes, Buenos Aires.
22044-2	Welsa S.A.	Cerrito 260, 10, 1010 Capital Federal.
22047-7	Centro del Serv. Sanit. y Afines S.R.L. Vto. 29/3/82	Llavallol 2383, 1417 Capital Federal.
22053-1	Caporizzo, Fioravanti	Avda. 7 de Marzo 2095, 3016 Santo Tomé, Santa Fe.
22072-8	De Smet S.A.I.C.	Avda. C. Pellegrini 961, 1009 Capital Federal.
22080-9	Estab. Industrial El Escorial S.A.I.C.	San Pedro 155, 1874 Villa Domínico, Buenos Aires.
22101-5	Emp. Const. Ing. Ortiz Olmedo y Fenoglio S.R.L.	Av. Santa Fe 225, 5000 Córdoba, Córdoba.
22119-8	Etico S.R.L.	Caseros 238, 1602 Florida, Buenos Aires.
100312-8	Dirección General Fabricaciones Militares	Cabildo 65, 1426 Capital Federal.

(*) Firmas inscriptas las que modifican algunos "aspectos" de su inscripción.

e. 21/5 Nº 3.473 v. 21/5/82

Secretaría de Comercio

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 25

Buenos Aires, 14 de mayo de 1982.

Visto la presentación en el Expediente Nº 20.290/82 del registro de la Secretaría de Comercio, producida por la firma SIAM S. A., inscripta en este Departamento bajo el Nº 173 y atento al cumplimiento de la Resolución ex-S.E.C. Nº 5.002/74, según informe técnico,

El jefe del Departamento Metrología Legal dispone:

Artículo 1º — Autorízase la variante descripta a fs. 1/2 del Expediente Nº 20.292/82, consistente en la sustitución de la manija exterior y el mando computador e interruptor eléctrico que comanda el accionamiento del motor eléctrico y vuelta a "0" de los registros de expendio y precio a pagar por un dispositivo de vuelta a "0" eléctrica accionado por una palanca, en los surtidores de flujo continuo marca SIAM, de industria argentina, tipo S.4012, modelos "W 700" A y "W 700 A DUAL, documentados en los Expedientes Nros. 91.614/69 y 91.615/69 respectivamente y con variantes autorizadas por Expedientes Nros. 91.672/69, 144.035/70, 146.271/70, 10.086/71, 15.601/71, 54.704/80, 60.502/80.

Artículo 2º — Designar a los nuevos modelos "W 700" AE y "W 700" AE DUAL, asignándoles las características codificadas SM. 10-188 y SM. 10-189, respectivamente.

Artículo 3º — Mantener para los nuevos modelos la forma de sellado y precintado de los modelos precedentes, con el agregado de un precinto que protege la vuelta a cero eléctrica.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida en la Resolución ex-S.E.C. Nº 5002/74.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Aníbal Guisasola

$ 300.000.— e. 21/5 Nº 6.928 v. 21/5/82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 1999/80

Empresa: "Expreso San Jorge", de Italo Virginio Vitton.

Domicilio: San Lorenzo 28, Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos.

Clase de Servicio: Autotransporte para el turismo de carácter interjurisdiccional, conforme al Decreto Nº 2201/78 y Resolución S.E.T.O.P. N 746/79.

Categoría: Gran Turismo, sobre circuitos o recorridos de una extensión mayor de doscientos cincuenta (250) Km., incluyendo servicios complementarios.

Parque Móvil: cinco (5) unidades.

Luis J. Fernández Alonso

$ 591.000.— e. 21/5 Nº 7.176 v. 21/5/82

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5º del Anexo I a la Resolución MOySP. Nº 552/81, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2º de la Ley Nº 12.346 y 2º del Anexo arriba citado.

Expediente Nº 5.739/81

Empresa: "Transportes Oliva" propiedad del Sr. Juan Carlos Sebastián Oliva Pagnone.

Domicilio: Lavalle 191, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Clase de Servicio: Cargas generales.

Itinerario: Desde San Juan, Mendoza, Córdoba, Santa Fe, Capital Federal y zonas de los alrededores hasta el límite internacional, con destino a puntos de la República de Chile y viceversa, por los pasos fronterizos de Puyehue y Túnel del Cristo Redentor.

Luis J. Fernández Alonso

$ 612.000.— e. 21/5 N 7.279 v. 21/5/82

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

RESOLUCION Nº 690

Buenos Aires, 15 de abril de 1982.

Visto las resoluciones D.N.R.P. Nros. 254, 775, 1.115, 1.248, 1.352/80/81, 155/81, 312/81, 527/81, 681/81, 1.001/81, 1.161/81, 1.340/81, 1.758/81, 1.975/81, 106/82, 231/82 y 447/82 por las cuales se aprueban los índices de actualización de las deudas de carácter previsional, conforme lo dispuesto por la Ley 21.864 y la Resolución Nº 372/79 M.B.S. y,

Considerando:

Que corresponde incorporar los índices para las liquidaciones de deudas a efectuarse en el mes de mayo de 1982 según la metodología establecida.

Por ello, en uso de sus facultades
El Subdirector Nacional de
Recaudación Previsional
Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar los índices de actualización de deudas previsionales para las liquidaciones de Mayo de 1982 que figuran como Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2º — Por Biblioteca y Antecedentes regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mario A. Domínguez

MAYO 1982

7	15	23	31		
33,80	34,41	35,02	35,63		Julio/78
32,74	33,33	33,93	34,53		Agosto/78
30,51	31,07	31,63	32,19		Setiembre/78
27,48	27,99	28,50	29,00		Octubre/78
25,24	25,72	26,19	26,63	1º q.	Noviembre/78
23,15	23,59	24,02	24,46	2º q.	
23,15	23,59	24,02	24,46	1º q.	Diciembre/78
21,55	21,93	22,37	22,79	2º q.	
21,55	21,93	22,37	22,79	1º q.	Enero/79
19,59	19,97	20,34	20,72	2º q.	
19,59	19,97	20,34	20,72	1º q.	Febrero/79
17,57	17,91	18,25	18,59	2º q.	
17,57	17,91	18,25	18,59	1º q.	Marzo/79
16,23	16,55	16,86	17,18	2º q.	
16,23	16,55	16,86	17,18	1º q.	Abril/79
14,01	14,29	14,57	14,85	2º q.	
14,01	14,29	14,57	14,85	1º q.	Mayo/79
13,18	13,44	13,70	13,96	2º q.	
13,18	13,44	13,70	13,96	1º q.	Junio/79
12,90	13,16	13,42	13,63	2º q.	
12,90	13,16	13,42	13,63	1º q.	Julio/79
12,35	12,61	12,86	13,11	2º q.	
12,35	12,61	12,86	13,11	1º q.	Agosto/79
11,93	12,18	12,42	12,67	2º q.	
11,93	12,18	12,42	12,67	1º q.	Setiembre/79
11,33	11,56	11,80	12,03	2º q.	
11,33	11,56	11,80	12,03	1º q.	Octubre/79
10,78	11,01	11,23	11,46	2º q.	
10,78	11,01	11,23	11,46	1º q.	Noviembre/79
10,28	10,50	10,71	10,93	2º q.	
10,28	10,50	10,71	10,93	1º q.	Diciembre/79
9,79	10,00	10,21	10,42	2º q.	
9,79	10,00	10,21	10,42	1º q.	Enero/80
9,20	9,40	9,60	9,79	2º q.	
9,20	9,40	9,60	9,79	1º q.	Febrero/80
8,49	8,67	8,86	9,04	2º q.	
8,49	8,67	8,86	9,04	1º q.	Marzo/80
8,15	8,33	8,51	8,69	2º q.	
8,15	8,33	8,51	8,69	1º q.	Abril/80
7,83	8,00	8,18	8,35	2º q.	
7,83	8,00	8,18	8,35	1º q.	Mayo/80
7,54	7,71	7,88	8,05	2º q.	
7,54	7,71	7,88	8,05	1º q.	Junio/80
7,07	7,23	7,39	7,55	2º q.	
7,07	7,23	7,39	7,55	1º q.	Julio/80
6,82	6,98	7,14	7,30	2º q.	
6,82	6,98	7,14	7,30	1º q.	Agosto/80
6,68	6,83	6,99	7,14	2º q.	
6,68	6,83	6,99	7,14	1º q.	Setiembre/80
6,46	6,61	6,76	6,91	2º q.	
6,46	6,61	6,76	6,91	1º q.	Octubre/80
6,08	6,22	6,36	6,51	2º q.	
6,08	6,22	6,36	6,51	1º q.	Noviembre/80
5,74	5,88	6,01	6,15	2º q.	
5,74	5,88	6,01	6,15	1º q.	Diciembre/80
5,05	5,17	5,29	5,42	2º q.	
5,05	5,17	5,29	5,42	1º q.	Enero/81
4,62	4,74	4,85	4,97	2º q.	
4,62	4,74	4,85	4,97	1º q.	Febrero/81
3,84	3,94	4,04	4,13	2º q.	
3,84	3,94	4,04	4,13	1º q.	Marzo/81
3,37	3,45	3,54	3,62	2º q.	
3,37	3,45	3,54	3,62	1º q.	Abril/81
3,04	3,12	3,20	3,27	2º q.	
3,04	3,12	3,20	3,27	1º q.	Mayo/81
2,80	2,88	2,95	3,02	2º q.	
2,80	2,88	2,95	3,02	1º q.	Junio/81
2,61	2,68	2,75	2,81	2º q.	
2,61	2,68	2,75	2,81	1º q.	Julio/81
2,32	2,38	2,44	2,51	2º q.	
2,32	2,38	2,44	2,51	1º q.	Agosto/81
2,07	2,13	2,18	2,24	2º q.	
2,07	2,13	2,18	2,24	1º q.	Setiembre/81
1,79	1,84	1,89	1,94	2º q.	
1,79	1,84	1,89	1,94	1º q.	Octubre/81
1,68	1,72	1,77	1,82	2º q.	
1,68	1,72	1,77	1,82	1º q.	Noviembre/81
1,58	1,62	1,66	1,70	2º q.	
1,58	1,62	1,66	1,70	1º q.	Diciembre/81
1,41	1,46	1,50	1,54	2º q.	
1,41	1,46	1,50	1,54	1º q.	Enero/82
1,30	1,30	1,34	1,38	2º q.	
1,30	1,20	1,34	1,33	1º q.	Febrero/82
1,20	1,20	1,30	1,30	2º q.	
1,20	1,20	1,30	1,30	1º q.	Marzo/82
1,10	1,10	1,20	1,20	2º q.	
1,10	1,10	1,20	1,20	1º q.	Abril/82
		1,10	1,10	2º q.	
		1,10	1,10	1º q.	Mayo/82

e. 21/5 Nº 3.468 v. 21/5/82

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

RESOLUCION Nº 845

Buenos Aires, 10 de mayo de 1982.

Visto las resoluciones D.N.R.P. Números 254, 775, 1115, 1248, 1352/80/81, 155/81, 312/81, 527/81, 681/81, 1001/81, 1161/81, 1340/81, 1758/81, 1975/81, 106/82, 231/82, 447/82 y 690/82 por las cuales se aprueban los índices de actualización de las deudas de carácter previsional, conforme lo dispuesto por la Ley 21.864 y la Resolución Nº 372/79 M.B.S. y,

Considerando:

Que corresponde incorporar los índices para las liquidaciones de deudas a efectuarse en el mes de Junio de 1982 según la metodología establecida.

Por ello, en uso de sus facultades.

El Sub-director Nacional de Recaudación Previsional, Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar los índices de actualización de deudas previsionales para las liquidaciones de junio de 1982 que figuran como Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2º. — Por Biblioteca y Antecedentes regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mario A. Domínguez

JUNIO 1982

7	15	23	30		
36,23	36,88	37,53	38,10		Julio/78
35,10	35,73	36,36	36,92		Agosto/78
32,71	33,30	33,90	34,42		Setiembre/78
29,46	30,00	30,54	31,02		Octubre/78
27,07	27,57	28,07	28,51	1a. q.	Noviembre/78
24,83	25,29	25,76	26,16	2a. q.	
24,83	25,29	25,76	26,16	1a. q.	Diciembre/78
23,12	23,56	23,99	24,37	2a. q.	
23,12	23,56	23,99	24,37	1a. q.	Enero/79
21,02	21,41	21,81	22,16	2a. q.	
21,02	21,41	21,81	22,16	1a. q.	Febrero/79
18,85	19,21	19,57	19,89	2a. q.	
18,85	19,21	19,57	19,89	1a. q.	Marzo/79
17,41	17,75	18,09	18,38	2a. q.	
17,41	17,75	18,09	18,38	1a. q.	Abril/79
15,04	15,33	15,63	15,88	2a. q.	
15,04	15,33	15,63	15,88	1a. q.	Mayo/79
14,14	14,42	14,70	14,94	2a. q.	
14,14	14,42	14,70	14,94	1a. q.	Junio/79
13,85	14,12	14,40	14,64	2a. q.	
13,85	14,12	14,40	14,64	1a. q.	Julio/79
13,26	13,53	13,79	14,03	2a. q.	
13,26	13,53	13,79	14,03	1a. q.	Agosto/79
12,81	13,07	13,33	13,56	2a. q.	
12,81	13,07	13,33	13,56	1a. q.	Setiembre/79
12,16	12,41	12,66	12,88	2a. q.	
12,16	12,41	12,66	12,88	1a. q.	Octubre/79
11,58	11,82	12,05	12,26	2a. q.	
11,58	11,82	12,05	12,26	1a. q.	Noviembre/79
11,04	11,27	11,50	11,70	2a. q.	
11,04	11,27	11,50	11,70	1a. q.	Diciembre/79
10,52	10,74	10,96	11,16	2a. q.	
10,52	10,74	10,96	11,16	1a. q.	Enero/80
9,88	10,09	10,30	10,49	2a. q.	
9,88	10,09	10,30	10,49	1a. q.	Febrero/80
9,12	9,31	9,51	9,68	2a. q.	
9,12	9,31	9,51	9,68	1a. q.	Marzo/80
8,76	8,95	9,14	9,31	2a. q.	
8,76	895	9,14	9,31	1a. q.	Abril/80
8,41	8,60	8,78	8,94	2a. q.	
8,41	8,60	8,78	8,94	1a. q.	Mayo/80
8,11	8,29	8,47	8,63	2a. q.	
8,11	8,29	8,47	8,63	1a. q.	Junio/80
7,60	7,77	7,94	8,09	2a. q.	
7,60	7,77	7,94	8,09	1a. q.	Julio/80
7,34	7,50	7,67	7,82	2a. q.	
7,34	7,50	7,67	7,82	1a. q.	Agosto/80
7,18	7,35	7,51	7,66	2a. q.	
7,18	7,35	7,51	7,66	1a. q.	Setiembre/80
6,95	7,11	7,27	7,41	2a. q.	
6,95	7,11	7,27	7,41	1a. q.	Octubre/80
6,53	6,69	6,84	6,98	2a. q.	
6,53	6,69	6,84	6,98	1a. q.	Noviembre/80
6,17	6,32	6,47	6,59	2a. q.	
6,17	6,32	6,47	6,59	1a. q.	Diciembre/80
5,43	5,56	5,69	5,81	2a. q.	
5,43	5,56	5,69	5,81	1a. q.	Enero/81
4,98	5,10	5,22	5,32	2a. q.	
4,98	5,10	5,22	5,32	1a. q.	Febrero/81
4,14	4,24	4,34	4,43	2a. q.	
4,14	4,24	4,34	4,43	1a. q.	Marzo/81
3,62	3,71	3,80	3,88	2a. q.	
3,62	3,71	3,80	3,88	1a. q.	Abril/81
3,27	3,36	3,44	3,51	2a. q.	
3,27	3,36	3,44	3,51	1a. q.	Mayo/81
3,02	3,10	3,17	3,24	2a. q.	
3,02	3,10	3,17	3,24	1a. q.	Junio/81
2,81	2,88	2,95	3,02	2a. q.	
2,81	2,88	2,95	3,02	1a. q.	Julio/81
2,50	2,57	2,63	2,69	2a. q.	
2,50	2,57	2,63	2,69	1a. q.	Agosto/81
2,23	2,29	2,35	2,40	2a. q.	
2,23	2,29	2,35	2,40	1a. q.	Setiembre/81
1,93	1,98	2,04	2,08	2a. q.	
1,93	1,98	2,04	2,08	1a. q.	Octubre/81
1,81	1,86	1,91	1,95	2a. q.	
1,81	1,83	1,91	1,95	1a. q.	Noviembre/81
1,71	175	1,80	1,84	2a. q.	
1,71	1,75	1,80	1,84	1a. q.	Diciembre/81
1,58	1,62	1,66	1,70	2a. q.	
1,58	1,62	1,66	1,70	1a. q.	Enero/82
1,42	1,46	1,50	1,54	2a. q.	
1,42	1,46	1,50	1,54	1a. q.	Febrero/82
1,30	1,30	1,34	1,38	2a. q.	
1,30	1,30	1,34	1,38	1a. q.	Marzo/82
1,20	1,20	1,30	1,30	2a. q.	
1,20	1,20	1,30	1,30	1a. q.	Abril/82
1,10	1,10	1,20	1,20	2a. q.	
1,10	1,10	1,20	1,20	1a. q.	Mayo/82
		1,10	1,10	2a. q.	
		1,10	1,10	1a. q.	Junio/82

e. 21/5 Nº 3.469 v. 21/5/82

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
JEFATURA V
ADMINISTRACION NACIONAL
Dirección Nacional
de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves dependente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3º piso, Capital Federal (CP 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones número 44.820|82 (D.N.A.), el señor ALBERTO MANUEL PICALLO, domiciliado en Tres Cruces 4277, Laferrère (Prov. de Buenos Aires), ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Piper modelo PA-34, matrícula LV-LIJ, que se encuentra registrada a nombre de Satur Taxi Aéreo S.R.L., domiciliado en Perú 263, piso 4º, Buenos Aires, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

$ 570.000.— e. 19|5 Nº 6.581 v. 21|5|82

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
JEFATURA V
Dirección Nacional
de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3er piso, Capital Federal (CP 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones número 44.9[illegible]82 (D.N.A.), el señor ALBERTO MANUEL PICALLO, domiciliado en Tres Cruces 4277, Laferrère (Prov. de Buenos Aires), ha solicitado al citado Registro la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Cessna, modelo 150, matrícula LV-FPY, que se encuentra registrada a nombre del Aero Club Argentino, domiciliado en Rodríguez Peña 240, Buenos Aires, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

$ 570.000.— e. 19|5 Nº 6.580 v. 21|5|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1976 83 - 2ª Serie" de v$n. 31.250 Nros. 16.1[illegible]9.567 571 y 16.132.296 302, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1982.

$ 1.100.000.— e. 23|4 Nº 2.163 v. 24|5|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

El Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

AMARILLA, Carlos
ARGÜELLO, Hugo-Héctor
ARREDONDO, Luis Alberto
BERASAIN, Omar
CABALLER, DE PASSERA, Petra
CATALAN, Ricardo Jesús
CORONEL, Jorge Oscar
DIAZ, Nélida
ENCINA, Juan Cruz
ELIAS, José Virgilio
FERRERAS, Jorge Oscar
GALEANO, Abel
GONZALEZ, Barbarita Ignacia
GONZALEZ, Luis
INCARBONE, Antonio Roque
LANG, Agustín José Luis
LAUREIENCO, Antonio
LEDESMA, Isidro Oscar
LUCERO, Luis Alberto
MACHADO, Elvio
MARTINEZ, Ramón
DAVILA, Segundo Sebastián
MAYOR Francisco Angel
MANSILLA, Atilio
MANDRIL, Víctor Roberto
MALDANA, Carlos Orlando
MEZA AGUIRRE, Saverio
MIÑO, Mario Alberto
MIRANDA ZARETE, Adrián Segundo
MORALES, Víctor Gabriel
MOTKOSKI, César Juan
PROCOPIO, Víctor Rafael
MARQUEZ, Edgardo Adrián
RAMIREZ, Eleuterio
RAMA, Héctor Orlando
RAUL, Roberto
RUBIÑO, Agustín Sebastián
RUIZ DIAZ, Primitivo
RIVA GALLARDO, Ramón Augusto
SARRIA, Eleuterio Dionisio
TUR, Francisco Armando
VARGAS, Antonio Rodolfo
VARAS, Hilarión
VISSANI, Angel Alberto
VILA DE CELENTNO, María Cristina.

e. 19|5 Nº 3.418 v. 26|5|82

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 7 de junio de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 108-82, "Para la adquisición de sueros, tromboplastina, perfupresores, bolsas plásticas, etc., solicitado por el Complejo Médico Policial Churruca Visca".

Presupuesto oficial: $ 230.716.000.

e. 21|5 Nº 3.457 v. 24|5|82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 8 de junio de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 103|82 para la "Adquisición de líquido fijador rellenador y líquido revelador rellenador para procesadoras, solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca".

Presupuesto oficial: $ 173.000.000.

e. 21|5 Nº 3.458 v. 24|5|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

INSTITUTO DE SEGURIDAD (U.6)
Rawson (Chubut)
(Cde. Expte. 327|82 U.6)

Llámase a Licitación Pública Nº 9, el día 4|6|82, 9 horas, División Administrativa, Instituto de Seguridad (U.6), 9 de Julio s|nº, Rawson (Chubut), adquisición Rubro "Leche fresca", destinada al racionamiento General, trimestre julio|setiembre 1982.

Informes y pliegos dirigirse al Instituto de Seguridad (U.6), durante los días laborables 7 a 14 horas.

e. 21|5 Nº 3.459 v. 24|5|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

INSTITUTO DE SEGURIDAD (U.6)
Rawson (Chubut)
(Cde. Expte. "A"-328|982 U.6)

Llámase a Licitación Pública Nº 10, el día 4|6|82, 9.30 horas, División Administrativa, Instituto de Seguridad (U.6), 9 de Julio s|nº, Rawson (Chubut), adquisición Rubro "Carne de Vaca", destinada al racionamiento General, bimestre julio|agosto 1982.

Informes y pliegos dirigirse al Instituto de Seguridad (U.6), durante los días laborables 7 a 14 horas.

e. 21|5 Nº 3.460 v. 24|5|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

INSTITUTO DE SEGURIDAD (U.6)
Rawson (Chubut)
(Cde. Expte. "A"-330|82 (U.6))

Llámase a Licitación Pública Nº 12, el día 4|6|82, 10.30 horas, División Administrativa, Instituto de Seguridad (U.6), 9 de Julio s|nº, Rawson (Chubut), adquisición del Rubro "Víveres frescos", Lechuga, acelga, papas, tomates, zapallo, cebollas, Naranjas, Manzanas, etc." destinada al racionamiento General, trimestre julio|setiembre de 1982.

Informes y pliegos dirigirse al Instituto de Seguridad (U.6) durante los días laborables 7 a 14 horas.

e. 21|5 Nº 3.462 v. 24|5|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

INSTITUTO DE SEGURIDAD (U.6)
Rawson (Chubut)
(Cde. Expte. 329|82 U.6)

Llámase a Licitación Pública Nº 11, el día 4|6|82, 10 horas, División Administrativa, Instituto de Seguridad (U.6), 9 de Julio s|nº, Rawson (Chubut), adquisición rubro "Manteca, Queso, huevos", destinado al racionamiento General, trimestre julio|setiembre 1982.

Informes y pliegos dirigirse al Instituto de Seguridad (U.6), durante los días laborables 7 a 14 horas.

e. 21|5 Nº 3.461 v. 24|5|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MISIONES
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública para la venta de los siguientes automotores:
6 Pick-up rastrojero
2 Renault 6
1 Peugeot 404
1 Citroën

Apertura: El 28 de mayo de 1982 a las 16 horas en la E.E.A. Misiones, Cerro Azul (Mnes.).

Pliegos y Condiciones: Retirar sin cargo de la E.E.A. Misiones en Cerro Azul (Mnes.) y|o Campo Anexo Zaimán, en Villa Miguel Lanús (Mnes.).

e. 21|5 Nº 3.463 v. 21|5|82

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Anúlase la Licitación Pública Nº 5981, programada para el día 21 de mayo de 1982 a las 15 horas, para la provisión e instalación de tabiques modulares autoportantes desmontables, 100 % recuperables (20 metros). Equipo abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

e. 21|5 Nº 3.470 v. 24|5|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|82 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9 (N) - Tramo: Pisco Huasi - Límite con Santiago del Estero. Sección: Km. 831 - Km. 910 (corrección de ondulaciones con mezcla bituminosa tipo arena asfalto incluido materiales) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 430.000.000. Precio del pliego: $ 86.000. Plazo de obra: 1 mes.

Presentación propuestas: 31 de mayo de 1982 a las 11 horas en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21|5 Nº 3.464 v. 28|5|82

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Licitación Pública Nº 2|82
Expediente Nº S-1-236|82

Licitación Pública para la adquisición de material deportivo, con destino a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de esta Universidad Nacional de San Luis.

Apertura: 11 de junio de 1982.
Hora: 10.

La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría de Economía y Finanzas, Dirección de Compras (Departamento de Licitaciones), de la Universidad Nacional de San Luis, Lavalle y Mitre, 1º piso, 5700, San Luis, Tel. número 24680 ó 24938 (Interno 4). Los pliegos de Condiciones y demás informes podrán ser requeridos en la Secretaría antes mencionada, y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 143, 8º piso, of. 37, 1009, Capital Federal, Tel. 35-2624, en horario de 8 a 18 horas.

e. 21|5 Nº 3.465 v. 21|5|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 29|82, el día 1º de junio de 1982, a las 14 horas, por la adquisición de sobres con ventana químíca e impresión.

Pliegos de condiciones, en la Sección Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados, en caso de que se hubieran producido modificaciones, en la denominación y|o domicilio.

e. 21|5 Nº 3.471 v. 24|5|82

Subsecretaría del Menor y la Familia

INSTITUTO "MARIANO ORTIZ BASUALDO"

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Expediente Nº 20.554|82

Llámase a Licitación Pública Nº 76|82, para el día 1º de junio de 1982 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de almacén con destino al Instituto "Mariano Ortiz Basualdo", sito en Las Armas, provincia de Bs. As., para cubrir las necesidades del segundo semestre del año 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6339, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 21|5 Nº 3.466 v. 24|5|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de 2 balanzas de precisión para pesar metales preciosos.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º, T.E. 43-6623 — 45-5741 de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

Fecha de apertura: 2[illegible]|5|82 a las 11.30 horas.

e. 21|5 Nº 3.467 v. 24|5|82

LICITACIONES

ANTERIORES

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 26|82 para el día 31-5-82 a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión e impresión de mil (1.000) tomos de los Fallos de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 20|5 Nº 3.427 v. 21|5|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CARCEL DE ESQUEL U. 14
Expte. "E" - 39|82 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 09|82 (Primer lamado), cuya apertura de sobres propuesta, se llevará a cabo el día 4-6-82 a las 12 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne de vaca destinada al racionamiento general de agentes e internos alojados en esta Unidad Catorce, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1982.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, de la Cárcel de Esquel U. 14, Avda. Ameghino 1940 (9200), Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos y retiros de pliegos, etc. dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, en horario de 11 horas a 18 horas.

e. 20|5 Nº 3.428 v. 21|5|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CARCEL DE ESQUEL U. 14
Expte. "E" - 40|82 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 10|82 (Primer llamado), cuya apertura de sobres propuesta, se levará a cabo el día 4-6-82 a las 12.30 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne ovina, pollo, mondongo y embutidos destinada al racionamiento general de agentes e internos alojados en esta Unidad Catorce, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1982.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, de la Cárcel de Esquel U. 14, Avda. Ameghino 1940 (9200), Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos y retiros de pliegos, etc. dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, en horario de 11 horas a 18 horas.

e. 20|5 Nº 3.429 v. 21|5|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL U. 14
Expte. "E" - 41|82 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|82 (Primer llamado), cuya apertura de sobres propuesta, se llevará a cabo el día 4-6-82 a las 13 horas, con el objeto de resolver la adquisición de huevos, leche y derivados destinada al racionamiento general de agentes e internos alojados en esta unidad Catorce, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1982.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, de la Cárcel de Esquel U. 14, Avda. Ameghino 1940 (9200), Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos y retiros de pliegos, etc. dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, en horario de 11 horas a 18 horas.

e. 20|5 Nº 3.430 v. 21|5|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL U. 14
Expte. "E" - 42|82 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 12|82 (Primer llamado), cuya apertura de sobres propuesta, se llevará a cabo el día 4-6-82 a las 13.30 horas, con el objeto de ersolver la adquisición de artículos de verdulería destinada al racionamiento general de agentes e internos alojados en esta unidad Catorce, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1982.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, de la Cárcel de Esquel U. 14, Avda. Ameghino 1940 (9200), Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos y retiros de pliegos, etc. dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, en horario de 11 horas a 18 horas.

e. 20|5 Nº 3.431 v. 21|5|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U.10)
Expte. "E"-50|82 (U.10)

Llámase a Licitación Pública Nº 05 (U. 10) para el día 31 de mayo del corriente año a las 8 horas, en la División Administrativa (U.10), sito en Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de: "Productos lácteos y de granja", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U.10) y Colonia Penal de Formosa (U.8), durante los meses de julio, agosto y setiembre del año 1982.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 20|5 Nº 3.432 v. 21|5|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U.10)
Expte. "E-51|82" (U.10)

Llámase a Licitación Púlica Nº 06 (U. 10) para el día 31 de mayo del corriente año, a las 8.30 horas, en la División Administrativa (U.10), sito en Avenida 25 Mayo 401, Formosa, para la provisión de "galleta con grasa comúm", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U.10) y la Colonia Penal de Formosa (U.8) durante los meses de julio, agosto y setiembre del año 1982.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 20|5 Nº 3.433 v. 21|5|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U.10)
Expte. "E"-52|82 (U.10)

Llámase a Licitación Pública Número 07 (U.10) para el día 31 de mayo del corriente año, a las nueve horas en la División Administrativa (U.10), sito en Avenida 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de "frutas, verduras y hortalizas", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U.10) y Colonia Penal de Formosa (U.8), durante los meses de julio, agosto y setiembre del año 1982.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 20|5 Nº 3.434 v. 21|5|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U.10)
Expte. "E"-50|82 (U.10)

Llámase a Licitación Pública Nº 8 (U. 10) para el día 31 de mayo del corriente año, a las 9.30 horas, en la División Administrativa (U.10), sito en Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de "carne vacuna, carne de ave (pollos), filet de merluza, mondongo y embutidos" a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U.10) y Colonia Penal de Formosa (U.8), durante los meses de julio, agosto y setiembre del año 1982.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 20|5 Nº 3.435 v. 21|5|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL
DE GENERAL ROCA (U.5)
Expte. "D" 475|82 (U.5)

Llámase a Licitación Pública Nº 04 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 1º de junio de 1982, a las 8 horas, con el objeto de resolver la adquisición de frutas y verduras, con destino al racionamiento de agentes e internos de esta Colonia Penal de General Roca (U.5), durante el trimestre julio-setiembre de 1982.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U.5) Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 8 a 12 horas.

e. 20|5 Nº 3.436 v. 21|5|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL
DE GENERAL ROCA (U.5)
Expte. "D" 474|82 (U.5)

Llámase a Licitación Pública Nº 5 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 1º de junio de 1982, a las 9 horas, con el objeto de resolver la adquisición de productos lácteos, con destino al racionamiento de agentes e internos de esta Coloina Penal de General Roca (U. 5), durante el trimestre julio-setiembre de 1982.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U.5) Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 8 a 12 horas.

e. 20|5 Nº 3.437 v. 21|5|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán"
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe
T. E. 55-2511 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 02|82 para el día 11 de junio de 1982, a las 9.30 horas, por transporte del personal.

Por pliegos de condiciones: Dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares —División Compras—, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: $ 3.000.000.

e. 14|5 Nº 3.156 v. 26|5|82

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA"
Carlos Fiorito 960, Avellaneda
T. E.: 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 3|82, cuya apertura se fija para el día 27 de mayo de 1982 a las 10.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la venta de:

20 tns. de rezagos de P. V. C.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de $ 50.000. Valor del pliego.

e. 13|5 Nº 3.039 v. 24|5|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación los días 11 y 12|5|82.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noreste

Llámase a Licitación Pública Nº 001|82 para la ejecución de la obra: "Reacondicionamiento terrenos campo de antenas, Aeropuerto Internacional Resistencia". Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: $ 300.000.000.

Fecha de apertura: 1º de junio de 1982.

Hora: 10.

Lugar: Aeropuerto Internacional Resistencia, División Economía.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Obra de: Ingeniería.

Precio documentación técnica: pesos 800.000.

Pliegos, consultas, entrega de ofertas y apertura: Región Aérea Noreste —División Economía—, Sector Operativo Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco), los días hábiles de 8 a 12 horas, hasta cinco (5) días antes de la apertura.

e. 18|5 Nº 3.271 v. 24|5|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.632|81

Llámase a Licitación Pública Nº 18.125, para el alquiler de cuatro (4) unidades terminales de representación visual compatibles a unidades de control IBM 3274, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de mayo de 1982 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados. e.20|5 Nº 3.458 v.21|5|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 07|82 para la compra o alquiler de una Central Telefónica combinada para tráfico interno y externo.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 10 de junio de 1982, a las 11.

e. 19|5 Nº 3.415 v. 26|5|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 60|82 para el arrendamiento de un inmueble para la Aduana de Jujuy.

Apertura: 31 de mayo de 1982 a las 16 [illegible].

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso. Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 20|5 Nº 3.442 v. 21|5|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82 para el servicio de limpieza del edificio de la Sede de esta Dirección General por el período 1º|7|82 y hasta el 30|9|82.

La apertura de las propuestas se efectuará el 11 de junio de 1982 a las 19 hs.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Región Mendoza, Garibaldi 36, 6º piso, Mendoza.

e.20|5 Nº 3.439 v.21|5|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|82 por la locación de una (1) máquina fotocopiadora que funcionará en el edificio de la Sede de Región Mendoza de la Dirección General Impositiva, cantidad de fotocopias mensuales 18.000, por el período 1º|7|82 y hasta el 30|9|82.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de junio de 1982 a las 18 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Región Mendoza, Garibaldi 36, 6º piso, Mendoza.

e.20|5 Nº 3.440 v.21|5|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámese a Licitación Pública Nº 1 para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas en la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, ubicado dentro del radio delimitado por las calles 17 a 41 y 16 a 38.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de junio de 1982, a las 14 horas, en la Sede de la Región Mercedes, calle 29 Nº 684, Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en el horario de 12.30 a 19.30 horas, en días laborables.

e. 18|5 Nº 3.272 v. 28|6|82

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

1º de junio de 1982. 16 horas. Licitación Pública Nº 153. Provisión de útiles de escritorio y papelería en blanco. Consultas y retiro de pliegos dirigirse a la División Compras y Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca 694. 1º piso, los días hábiles de 15 a 18 horas. para ello deberá exhibirse el comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado. e. 20|5 Nº 3.451 v. 21|5|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Prorrógase la apertura de la Licitación pública Nº 93|82, relacionada con el arrendamiento con opción a compra de instalaciones de la Unidad de Campaña Alberti (Provincia de Buenos Aires), cuya apertura debía realizarse el día 18|5|82 a las 11 horas, para el día 18 de junio de 1982 a la hora precitada.

e. 20[illegible]

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 99|82 para contratar los trabajos de "Reparación de Torre Nº 6 de la Galería de Embarque del Elevador Nº 5; Unidad I; Puerto Ingeniero White, Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: $ 2.100.000.000.

Precio de los pliegos: Un millón cincuenta mil pesos ($ 1.050.000) debiendose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas. Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca, Elevador Terminal, Puerto Ingeniero White, Bahía Blanca.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 11 de junio de 1982 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.12|5 Nº 3.091 v.2|6|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO LEY Nº 6698|63
Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 21|82 para la adquisición de 305 metros de cable de acero negro común.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración), Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Prov. Bs. As.) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. Depósito de garantía de oferta uno por ciento (1 %) en títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro en caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina o pagaré hasta la suma de seis millones cien mil pesos ($ 6.100.000).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 28 de mayo de 1982 a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 20|5 Nº 3.443 v. 21|5|82

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 10|82
Expediente Nº 0873|82

Objeto: Reparación de la cubierta de pizarra del edificio de Av. Santa Fe 690, Capital Federal.

Apertura: El día 2 de junio de 1982, a las 14.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Av. Santa Fe 690, Capital Federal, 2º piso.

Venta y consulta de pliegos: En el lugar de apertura.

Valor del pliego: Pesos ochocientos mil ($ 800.000).

Presupuesto oficial: Pesos novecientos millones ($ 900.000.000).

e. 13|5 Nº 3.126 v. 27|5|82

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 11|82

Para el "Reacondicionamiento parcial red de incendio Dock Sud - Este".

Apertura: 2-6-82 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42 - Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 250.000.00.

Presupuesto oficial estimado: pesos 927.485.000.00.

e. 10|5 Nº 3.047 v. 31|5|82

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 12|82

Para la locación de trece (13) equipos fotocopiadores.

Apertura: 1º|6|82 - 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42 - Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 300.000.

e. 18|5 Nº 3.277 v. 28|5|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 12|82 para la provisión de Repuestos para Molinos. Apertura el día 9 de junio de 1982 a las 10 horas. Valor del pliego: pesos 1.000.000. Informes y pliegos en Av. Pte. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

e. 13|5 Nº 3.144 v. 24|5|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 20.817-P-1981.

Construcción de cinco perforaciones definitivas, con sus correspondientes pozos de reconocimiento previo, obras complementarias e instalaciones electromecánicas en Morón (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: 30|6|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.

Presupuesto oficial de la obra: pesos 2.259.000.000.

Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto oficial.

e.17|5 Nº 3.242 v.7,6|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 18.939-LP-81

Piezas especiales y válvulas esclusas de hierro fundido.

Apertura: 17|6|82 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.

e.17|5 Nº 3.244 v.27|5|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. 3460-LP-82

Hipoclorito de sodio. Apertura: 1|6|82 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En dicho lugar.

e. 12|5 Nº 3.094 v. 21|5|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. 24627-LP-81

Drogas para laboratorio. Apertura: 2|6|82 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En dicho lugar.

e. 12|5 Nº 3.095 v. 21|5|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 18.501-LP-1969
LICITACION PUBLICA

Provisión y montaje de una instalación de gas natural en el Establecimiento Wilde (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: 25|6|1982 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.

Presupuesto oficial de la obra: Pesos 453.600.000.

Monto de la garantía de la oferta: 1 % del presupuesto oficial de la obra.

e. 10|5 Nº 3.050 v. 31|5|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 24.488-LP-1981
LICITACION PUBLICA

Contrato I

Comprende la provisión e instalación de aproximadamente 4.000 m. de cañería de 1,200 m. de diámetro correspondiente a la segunda impulsión desde la Estación Elevadora Villa Adelina (Partido de Vicente López), hasta la esquina de las calles Thames y Lamadrid en Boulogne (Partido de San Isidro).

Contrato II

Comprende la instalación de 2.850 m. aproximadamente de cañería de 0,900 m. de diámetro desde la esquina de las calles Lavalle y Arenales (Partido de San Fernando), hasta las calles Luis Pereyra y Enciso (Partido de Tigre). De este punto se derivan dos (2) cañerías de aproximadamente 1.800 m. de longitud que alimentan al tanque Nº 1 de Tigre y empalma con la cañería existente en Cazón y Bartolomé Mitre, respectivamente.

Contrato III

Comprende la instalación de cañerías maestras en las localidades de San Isidro, Villa Adelina, Punta Chica, situadas en el Partido de San Isidro.

Contrato IV

Comprende la instalación de cañerías maestras en las localidades de Martínez, Villa Adelina y Boulogne del Partido de San Isidro.

Apertura: 28|6|1982 a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.

Presupuesto oficial de la obra:
Contrato I: $ 13.089.098.400.
Contrato II: $ 9.288.819.360.
Contrato III: $ 7.659.057.680.
Contrato IV: $ 9.314.839.920.

Garantía de oferta: 1 % del monto del Presupuesto Oficial de cada Contrato.

e. 10|5 Nº 3.051 v. 31|5|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 137-P|82

Apertura: 22|6|82.
Hora: 10.30.
Pliego: $ 180.000.

Adquisición equipos portátiles para medición y registro de tráfico.

Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 20|5 Nº 3.444 v. 31|5|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 5 -P-GRCE'82

Apertura: 8 de junio de 1982. Hora: 10. En Av. Pedro Luro Nº 2448, 5º piso; 7600, Mar del Plata.

Por la contratación del Servicio de Transporte de Bolsas conteniendo comprobantes de cobros de la E.N.T.E.L. desde las Instituciones Bancarias designadas.

Contrato: Dos (2) años, con renovación por igual período.

Pliegos: $ 300.000.

Los pliegos podrán adquirirse en Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5º piso, Mar del Plata; en Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal y calle 50 Nº 687, La Plata.

e. 17|5 Nº 3.240 v. 26|5|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 135-P|82

Apertura: 21|6|82.
Hora: 9.
Pliego: $ 150.000.

Adquisición cable coaxil y adaptadores.

Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|5 Nº 3.128 v. 21|5|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 136-P|82

Apertura: 1º|6|82.
Hora: 11.
Pliego: $ 100.000.

Adquisición Block de formularios "Boleta de Comunicaciones". Inf.: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Cap. de 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|5 Nº 3.129 v. 21|5|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 6-P-GRCE|82

Apertura: 31 de mayo de 1982. Hora: 10.

En Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5º piso, 7600, Mar del Plata. Por el arrendamiento de un inmueble en La Plata.

Contrato: Tres (3) años con opción a prórroga a favor de la E.N.TEL por dos (2) años más.

Pliegos: Sin cargo.

Los pliegos podrán adquirirse en: Av. Pedro Luro Nº 2448, 5º piso, 7600 - Mar del Plata; en la Dirección de Abastecimientos, Av. La Plata 1540, 3º piso, 1250 - Capital Federal; y en la Oficina Comercial La Plata, calle 50 entre 8 y 9, La Plata.

e. 13|5 Nº 3.130 v. 21|5|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 131-P|82

Apertura: 21 de junio de 1982. Hora: 10.

Valor del pliego: $ 3.000.000.

Construcción del Edificio "Holmberg", a erigirse en el terreno sito en la calle Santiago del Estero (e) Córdoba y Av. Gral. Paz de la localidad de Holmberg, Pcia. de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 1.332.000.000.

Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en: Córdoba, Brasil 175, Pcia. de Córdoba.

e. 14|5 Nº 3.159 v. 24|5|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 133-P|82

Apertura: 28 de junio de 1982.
Hora: 9.
Pliego: $ 3.000.000.

Construcción del Edificio Tinogasta, a erigirse en el terreno sito en la calle Tristán Villafañe (entre) 6 de Septiembre y Doctor A. del Pino de la localidad de Tinogasta, Provincia de Catamarca.

Presupuesto oficial: $ 2.944.500.000.

Inf. Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en: Catamarca, Rivadavia 758, Provincia de Catamarca.

e. 18|5 Nº 3.278 v.27|5|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 121-P|82, cuya fecha de apertura estaba prevista para el 21|5|82 a las 10.30 horas, ha sido diferida para el día: 21 de junio de 1982 a las 11.30 horas.

Ampara la Construcción del Edificio "Wilde", a erigirse en el terreno sito en la avenida Mitre 5091 (entre) Chascomús y Magdalena - Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 22.532.000.000.

Valor del pliego: $ 5.000.000.

Inf.: Avenida La Plata 1540, P. 3º Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata; Calle 47 Nº 682, Provincia de Buenos Aires.

e.18|5 Nº 3.279 v.27|5|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 1|23|040 - 26183 E|81

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de junio de 1982, a las 16 horas, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transporte (DAB), para contratar la ejecución de los servicios de transporte e intercambio postal entre Correo Central y Martín Miguel de Güemes; Cañuelas; Morón; José C. Paz; Olavarría; San Pedro; San Vicente; Pehuajó (Buenos Aires).

Por el pliego de bases y demás datos concurrir al lugar donde se realizará la apertura, Av. Corrientes 172, piso 6º, Local 643, Capital Federal, de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 2.370.000,00.

e. 17|5 Nº 3.241 v. 27|5|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 24

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles, a partir del día 20 de mayo de 1982, para resolver servicio de refrigerio a partir del 1º de julio de 1982, con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de junio de 1982, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 20|5 Nº 3.445 v. 1º|6|82

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CORDOBA
Licitación Pública Nº 2|82

Presupuesto oficial: $ 80.000.000.

Apertura: 31|5|82.

Lugar: U. T. N. Facultad Regional Córdoba, Dirección de Administración, Av. Uladislao Frías S|Nº, Ciudad Universitaria, Córdoba.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de ventanas metálicas (38) y marcos metálicos, con cortina de enrrollar de madera (24) para la construcción de 7 aulas.

Informes y retiro de pliegos: días hábiles, de lunes a viernes, de 17 a 21 hs. en el Departamento Contrataciones de la Facultad Regional Córdoba, Avda. Uladislao Frías s|nº, Ciudad Universitaria, C. C. 36, Sucursal 16, C. P. 5016, Córdoba.

Valor del pliego: $ 50.000.

e. 12|5 Nº 3.103 v. 21|5|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 273.930

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de libros destinados a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Dirección de Compras y Contrataciones de esta Universidad, Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, oficina 114, 3000, Santa Fe.

Apertura: 31 de mayo de 1982, a las 12 horas.

e. 20|5 Nº 3.446 v. 21|5|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 4|82

Objeto: Provisión de aparatos e instrumentos para distintos sectores de la U.N.S.E.

Lugar de apertura: Departamento Compras y Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.

Fecha de apertura: 10 de junio de 1982, a las 11 horas, o día hábil siguiente si resultare feriado.

Consultas y provisión de pliegos: Departamento Compras y Bienes Patrimoniales (Casilla de Correos 293), Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero (C. P. 4200), teléfono 22-2595 y en casa de Santiago del Estero en Buenos Aires, Florida 274, Buenos Aires.

e. 20|5 Nº 3.447 v. 21|5|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 29|82, el día 31 de mayo de 1982, a las 13.30 horas, por la adquisición de hojas de papel sensibilizado, tipo Electrophographic Microfilm Reader Printer Paper, Type "400" o similar, de 8 1|2" x 11", color blanco, para lector impresor marca Bell & Howell, Autolad III.

Pliegos de condiciones, en la Sección Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados, en caso que se hubieran producido modificaciones en la denominación y|o domicilio.

e. 20|5 Nº 3.452 v. 21|5|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

TALLERES PROTEGIDOS
Expediente Nº 1-2020-07340803 36|82-7

Llámase a Licitación Pública Nº 8|82 para el día 2 del mes de junio de 1982, a las 8.30 horas; para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Drogas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, Talleres Protegidos, Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada Sección.

e. 20|5 Nº 3.448 v. 1º|6|82

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000357|82-2

Llámase a Licitación Pública Nº 19|82, para el día 3 del mes de junio de 1982, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Pollos, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 17|5 Nº 3.258 v. 27|5|82

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000358|82-9

Llámase a Licitación Pública Nº 20|82, para el día 3 del mes de junio de 1982, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Pan Francés con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 17|5 Nº 3.257 v. 27|5|82

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000360|82-3

Llámase a Licitación Pública Nº 22|82, para el día 3 del mes de junio de 1982, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Carne vacuna con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 17|5 Nº 3.256 v. 27|5|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de lámparas incandescentes de 150 w.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º; T.E. 46-6363 — 45-5741 de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 50.000.

Fecha de apertura: 27|5|82 a las 11.30 horas.

e. 20|5 Nº 3.449 v. 21|5|82